



“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur “



Dpto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N° 498 /2026
Corresponde a Expte:6667/2026

BAHIA BLANCA; 25 de agosto 2026

Ref. Llamado a concurso Asistente Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple; vacante debido a la Reestructuración según Res. CDBByF 358/26; en las Asignaturas “Virología Clínica” Cod. (1453) / “Virología Clínica B” Cod. (1454); mientras se dicte en ambos cuatrimestres y luego asignar funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia.

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Asistente de Docencia con dedicación Simple; en las Asignaturas “Virología Clínica” Cod. (1453) / “Virología Clínica B” Cod. (1454); mientras se dicte en ambos cuatrimestres y luego asignar funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia.

Que el cargo se encuentra vacante debido a la Reestructuración según Res. CDBByF 358/26.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso, cerrado y en dos instancias (Art. 3 Resolución CSU 1093/2023) para cubrir en forma ordinaria un cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple.

ÁREA X:



Asignaturas “Virología Clínica” Cod. (1453) / “Virología Clínica B” Cod. (1454); mientras se dicte en ambos cuatrimestres y luego asignar funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia.

Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple. DGP (29029719).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Dra. Lorena German.
2. Dr. Marcelo Occhionero.
3. Dra. Viviana Randazzo.

JURADOS SUPLENTE:

1. Mg. Silvia Benozzi.
2. Dra. Fernanda Gumilar.
3. Dra. Vistoria Ayala Peña.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Mariana Bartos.

Veedores Claustro Auxiliares: Dr. Marcelo Galvez.

Veedores Claustro Alumnos: Daniela Zalazar mail: (abrilzalazar@gmail.com).

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 10/09/2026 al 18/09/2026; Inscripciones entre el 14/09/2026 hasta el 18/09/2026 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.